Armenia, 27 de enero de 2025

Doctor
WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Ciudad

Referencia: Propuesta de Servicios.

JOSE FERNANDO GARCÍA GÓMEZ, identificado con C.C. No. 10.241.946, actuando en mi propio nombre y representación, en atención a la invitación a presentar oferta para celebrar Contrato de Prestación de Servicios, por medio del presente escrito me permito presentar oferta para celebrar el respectivo contrato en los siguientes términos:

1. **TIPO DE CONTRATO.** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

2. **OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, COORDINACIÓN, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA IMDERA PARA ADELANTAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO QUE MOTIVE Y JUSTIFIQUE, TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE, LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE EMPLEOS, ATENDIENDO LO SEÑALADO EN EL DECRETO NO. 1800 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2019.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN.** TRES MESES, contados a partir del inicio de la ejecución del contrato, en todo caso sin que exceda de la vigencia 2024

4. **LUGAR DE EJECUCIÓN.** Armenia (Quindío).

5. **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.** DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.500.000).

6. **FORMA DE PAGO.** Tres (03) pagos mensuales vencidos por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000). Previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. Previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control.

 NOTA: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

7.1. OBLIGACIONES GENERALES.

1. Presentar al Supervisor y/o Interventor, a más tardar dentro de los Quince (15) días siguientes al vencimiento del respectivo periodo contractual, informe mensual del cumplimento de las actividades objeto del contrato, y realizar la correspondiente publicación del mismo en la plataforma del SECOP II, so pena de declaración de incumplimiento del contrato. 2. Conocer e implementar los

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

procesos que le sean aplicables al Sistema de Gestión Integrado de calidad, versión actualizada MIPG. 3. Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato. 5. Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual. 6. Cumplir con las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 16 del Decreto 0723 de 2013. 7. Cumplir o Asistir a todo lo relacionado con Seguridad y Salud en el Trabajo, que desde talento humano se requiera, como retroalimentación y/o capacitación, así como a las jornadas de inducción y reinducción adelantas por el IMDERA, para el correcto cumplimiento del objeto contractual. 8. Hacer uso de las herramientas y /o elementos de comunicación, digitales, siguiendo las redes sociales institucionales, compartiendo su contenido con el fin de generar la difusión y masificación de las diferentes actividades que realice la entidad. 9. Elaborar de común acuerdo con el supervisor del contrato, un plan de trabajo que establezca el cronograma y actividades a desarrollar para el cumplimiento del objeto, el cual deberá ser presentado dentro de los tres (3) días siguientes al inicio del plazo de ejecución y estar suscrito por las partes. 10. Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas y/o ayudas de memoria respectivas. 11. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las reuniones relacionadas con el objeto contractual..

7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios, analizar, evaluar y proponer los ajustes a los procesos, actividades, procedimientos y tareas existentes en la entidad, necesarios para el estudio de cargas de trabajo. 2. Evaluar la posible incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA - IMDERA, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional en relación con su nueva realidad misional. 3. Analizar los perfiles de los empleos y las cargas de trabajo actuales de los empleos y de aquellos nuevos, ajustados o modificados que se requieran para el cumplimiento de las funciones propias de la entidad. 4. Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, si a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional en el marco de la política de formalización laboral a que se refiere el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo. 5. Determinar, como conclusión de los análisis, evaluaciones y estudios realizadas las verdaderas necesidades de personal a través de una propuesta consolidada de creación, supresión y/o fusión de empleos incluyendo aquellos que se encuentran en vacancia definitiva y transitoria. 6. Adelantar el estudio de las situaciones administrativas del personal actual vinculado con la entidad, incluyendo las protecciones reforzadas y los derechos laborales de aquellos que ostenten derechos de carrera y de aquellos provistos a través de nombramiento provisional, encargos o comisiones. 7. Determinar los faltantes en la planta de personal, luego de la redistribución de cargas de trabajo propuestas, que soporte técnica y jurídicamente la ampliación de la planta de empleos, de acuerdo con las fuentes de financiación garantizando la viabilidad financiera del proceso en el corto y mediano plazo. 8.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA

Presentar documento de Estudio Técnico formulado cumpliendo con los mandatos legales y reglamentarios y teniendo en cuenta los lineamientos formulados por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP e incluyendo las recomendaciones definitivas y los proyectos de acto administrativo que correspondan con los estudios comparados y de viabilidad financiera..

8. <u>MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.</u>

Por tratarse de un CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, por lo tanto, manifiesto que cumplo con los mismos, así

IDONEIDAD	Cuento con el Título de economista especialista en derecho administrativo.
EXPERIENCIA	Acredito un mínimo de diez (10) entidades de la administración pública donde he adelantado procesos de similar naturaleza a la del presente contrato.

Como prueba de lo anterior anexo los respectivos certificados, en la plataforma SIGEP II.

9. <u>MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.</u>

Manifiesto bajo juramento no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

10. <u>DOCUMENTOS DE LA OFERTA.</u>

A continuación, presento una relación de la documentación requerida por la entidad para la verificación de la idoneidad y experiencia, indicando cuáles de ellos anexo con mi oferta, cuáles pueden ser consultados en el SIGEP II y cuales no aplican para este caso específico.

No.	DOCUMENTO	ANEXO	SIGEP II	NO APLICA
10.1	Hoja de Vida (en formato de la función pública Ley 190 de 1995).	X	X	
10.2	Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).	X		
10.3	Copia de Diploma o acta de grado de bachiller y/o certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer para acreditar la idoneidad.	X	X	
10.4	Certificaciones de experiencia.	X	X	
10.5	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	X	
10.6	Fotocopia de la libreta militar cuando corresponda.			X
10.7	Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.	X	X	
10.8	Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.	X		

ORIGINAL FIRMADO
COPIA FIRMADO
COPIA FIRMADO
COPIA

10.9	Certificado del boletín de deudores morosos del Estado expedido por la Contaduría General de la Nación.	X	X	
10.10	Certificado de deudores de alimentos expedido por el Ministerio de Tecnologías a través de la Carpeta Ciudadana Digital, o el aplicativo que el gobierno nacional destine para el efecto.	X	X	
10.11	Certificado de aptitud laboral.	X		
10.12	Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos.	X	X	

El (la) suscrito(a) recibirá notificaciones en: Conjunto Residencial Santa Clara de las Villas Calle 89 N 29-86 Mz 2 casa 20 de PEREIRA (R).

Atentamente,

JOSE FERNANDO GARCÍA GÓMEZ
C.C. No. 10.241.946

ORIGINAL FIRMADO MADERA